

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE QUIRÓS

*ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2019.*

#### Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2019, aprobó inicialmente el Presupuesto municipal del Ayuntamiento de Quirós, con sus bases de ejecución, así como la plantilla de personal para el ejercicio 2019.

Sometido a exposición pública, por término de 15 días hábiles, mediante anuncio en el BOPA n.º 39, de fecha 26 de febrero de 2019, durante este plazo no se han presentado reclamaciones al mismo, considerándose definitivamente aprobado, según lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el siguiente resumen por capítulos:

#### ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
	1. Operaciones no financieras	
	1.1 Operaciones corrientes	
1	Gastos de personal	840.660,25 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	757.363,97 €
3	Gastos financieros	7.115,98 €
4	Transferencias corrientes	42.969,64 €
	1.2 Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	147.206,12 €
	2. Operaciones financieras	
9	Pasivos financieros	500,00
	Total presupuesto de gastos	1.795.815,96 €

#### ESTADO DE INGRESOS

Capítulos	Denominación	Importe
	1. Operaciones no financieras	
	1.1 Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	379.252,89 €
2	Impuestos indirectos	23.640,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	191.154,84 €
4	Transferencias corrientes	886.357,83 €
5	Ingresos patrimoniales	174.204,28 €
	1.2 Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	141.206,12 €
	Total presupuesto de ingresos	1.795.815,96 €

En Bárzana de Quirós, a 3 abril de 2019.—El Alcalde.—Cód. 2019-03471.



*Anexo I*

PLANTILLA DE PERSONAL

<b>A) Personal funcionario</b>	<b>N.º de puestos</b>
Secretaria - Interventora	1
Secretario-Interventor Interino	1
Administrativo	1

<b>B) Personal laboral</b>	<b>N.º de puestos</b>
Agente de Desarrollo Local	1
Técnico Municipal	1
Técnico de Obras	1
Auxiliar Administrativo	1
Operario Servicio de Aguas	1
Operario Almacén y Mantenimiento	1
Operario Electricista	1
Operario Peón-conductor	1
Encargada Museo Etnográfico	1
Técnico Dinamizador Telecentro	1
Auxiliar Centro Medico	1
Asistente Social	1
Administrativo Servicios Sociales	1
Taller de Empleo	12
Planes "Empleo Local"	3
Contrato en prácticas	1

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente, contra el referenciado presupuesto, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOPA.